

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.
Valledupar, once (11) de diciembre del dos mil veinte (2020)

REF. PROCESO DECLARATIVO.
DTE. MATEO CERA TRUJILLO.
DDO. JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO e
INVERSIONES PEPE CASTRO E HIJOS Y
COMPANIA S. EN C.
RAD. No. [20001 31 03 001 2015 00404 00](#)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto en sentencia de segunda instancia del 10 de noviembre del 2020 por la Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, que confirmó la sentencia de primera instancia, del 30 de agosto del 2016, que había negado las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL,
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - D.T.O. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.
SORAYA INÉS ZULETA VEGA.
JUEZ

S. C. P. C.

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO



**La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.**

No. 73 el día 14-dic - 2020

IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE
SECRETARIA